

Bucaramanga 31 AGO 2018

Señor(a):

GONZALO DIAZ BECERRA

Representante Legal

FRIOCOL S.A.S.

Carrera 16 No. 23-35 Bucaramanga

Nit 890201172-0

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato CT-2015-000060-R1
Objeto "Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en el área de influencia de ESSA".

Estimado Dr. Díaz Becerra

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 29 de agosto de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Prorrogar en treinta (30) días calendario el plazo de ejecución, desde el 05 de septiembre de 2018 hasta el 04 de octubre de 2018.
- 2) La presente prórroga no implica un costo adicional al contrato ni modificación del valor del mismo.

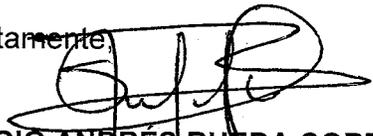
Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Atentamente,



SERGIO ANDRÉS RUEDA CORZO

Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo

Elaboró: 
Yennifer Patricia Piza Robles
Profesional 3 Área Secretaría General

Revisó: 
Clara Consuelo Ortiz García
Profesional 2 Área Suministro y Soporte Administrativo
Administrador del contrato


Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Área Secretaría General